



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, agosto dos de dos mil veintiuno

Providencia	Interlocutorio N° 46
Proceso	SUCESION
Demandante	BERTHA INES VASQUEZ POSADA
Causantes	MARIA BERTA POSADA PINO Y ROBERTO DE JESUS VASQUEZ VILA
Radicado	N° 05-001-31-10-008-2019-00295-01
Instancia	Primera
Decisión	CORRIGE SENTENCIA

Se ocupa el despacho de CORREGIR el trabajo de partición y la sentencia proferida el 1° de noviembre de 2019, según petición que antecede.

Indica que en la corrección anterior se omitió en la parte resolutive consignar el número de cedula de una heredera; además, las entidades de registro le solicitan se incluyan los números de las matriculas objeto de partición.

Como quiera entonces que se hace imperioso subsanar los errores advertidos, con fundamento en el artículo 286 del Código General del Proceso, se procederá a la corrección deprecada.

Así las cosas y para todos los efectos legales se tiene que el número de cédula de la señora BERTHA INES VASQUEZ POSADA es 21.994.120. Y que los números de matrícula inmobiliaria de los inmuebles registrados en la Oficina de Sopetrán son: 029-32590, 029-32587, 029-31336 y 029-32589; y de la oficina de Yarumal es 037-46358.

A las copias ya expedidas adjúntese reproducción en iguales condiciones del presente auto.

Con fundamento en lo anterior el **JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORLAIDAD DE MEDELLÍN:**

RESUELVE

PRIMERO: DISPONER la corrección del trabajo de partición y del fallo proferido por este Despacho el 1° de noviembre de 2019, en el presente juicio, de conformidad con lo indicado en la parte considerativa de este proveído.

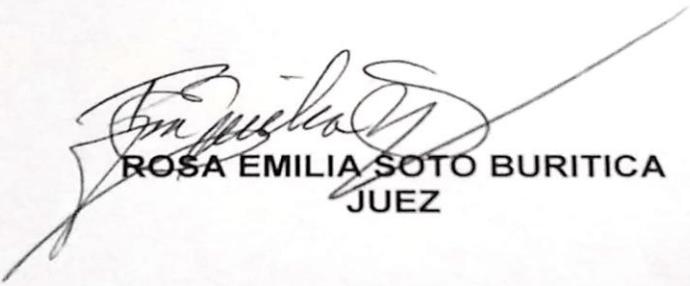
SEGUNDO: INDICAR que el número de cédula de la heredera BERTHA INES VASQUEZ POSADA es 21.994.120.

TERCERO: PRECISAR que los números de matrícula inmobiliaria de los inmuebles objeto de partición pertenecientes a la Oficina de Sopena son 029-32590, 029-32587, 029-31336 y 029-32589.

CUARTO: ESTABLECER que el número de matrícula inmobiliaria del inmueble objeto de partición perteneciente a la Oficina de Yarumal es 037-46358.

QUINTO: EXPEDIR copia auténtica del presente auto para que se adjunten a las que se han expedido.

NOTIFIQUESE



ROSA EMILIA SOTO BURITICA
JUEZ

MLBM